

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 64-2020

Guatemala, 28 de enero de 2020

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo de fecha 10 de marzo de 1972, se crea la Comisión Portuaria Nacional, la que estará integrada, entre otros, por un representante del Ministerio de Finanzas Públicas, quien la presidirá.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 1 del Acuerdo Gubernativo de fecha 10 de marzo de 1972; y 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Nombrar al Licenciado Omar Ricardo Barrios Osorio, como representante titular por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, ante la Comisión Portuaria Nacional, en sustitución del Licenciado Wolfhart Rodolfo Ferber Aguirre.

ARTÍCULO 2. El designado deberá rendir informe mensual de su gestión al Despacho Ministerial, de conformidad con el procedimiento "Seguimiento de participación a nombramientos oficiales".

ARTÍCULO 3. Vigencia. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE


Aloyo González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 


Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS 



AGR/KSE/CADQ/paf

